

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE MAYO DE 2016 RELATIVA A ORDENANZA MUNICIPAL DE ARBOLADO.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

El pasado Viernes 6 de Mayo el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Jaime González Taboada, visitó el Parque de Camarmilla que ha sido recientemente recepcionado por nuestro Ayuntamiento, y que según declaraciones del alcalde "*se abrirá próximamente para los vecinos de esta ciudad*".

Este parque pasará a ser por sus dimensiones, alrededor de 35 hectáreas, una de las grandes zonas verdes existentes en el entorno del casco urbano de Alcalá. Desde nuestro grupo municipal estaremos pendientes para que una vez abierto, **su mantenimiento se realice de forma adecuada**, evitando su deterioro, pues existen dudas respecto a la viabilidad económica que supone su elevado coste, debido precisamente a sus grandes dimensiones, que requieren una asignación presupuestaria elevada.

Hoy sin embargo queremos dar prioridad a través de esta moción a las **zonas verdes del casco urbano** con dimensiones más reducidas, y que están **ubicadas junto a los parques infantiles**, destinados al ocio infantil.

Son numerosos en cada uno de los cinco distritos de Alcalá de Henares, y es precisamente en esta época Primavera-Verano cuando se produce mayor afluencia a los mismos.





Desde nuestro Grupo Municipal C's consideramos prioritario que la Administración garantice la seguridad de los vecinos en los parques públicos, principalmente a los usuarios de los parques infantiles.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### **ACUERDO**

*Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para elaborar una nueva regulación de la **Ordenanza Municipal de Arbolado** que contemple:*

- ***Excluir las plantas y/o arbustos cuya especie está considerada tóxica por la normativa vigente, de los alrededores de las zonas públicas destinadas al ocio de la población infantil.***

Alcalá de Henares, a 13 de Mayo de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE MAYO DE 2016 RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA EVALUAR Y ASEGURAR LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### MOCIÓN

Exposición de motivos:

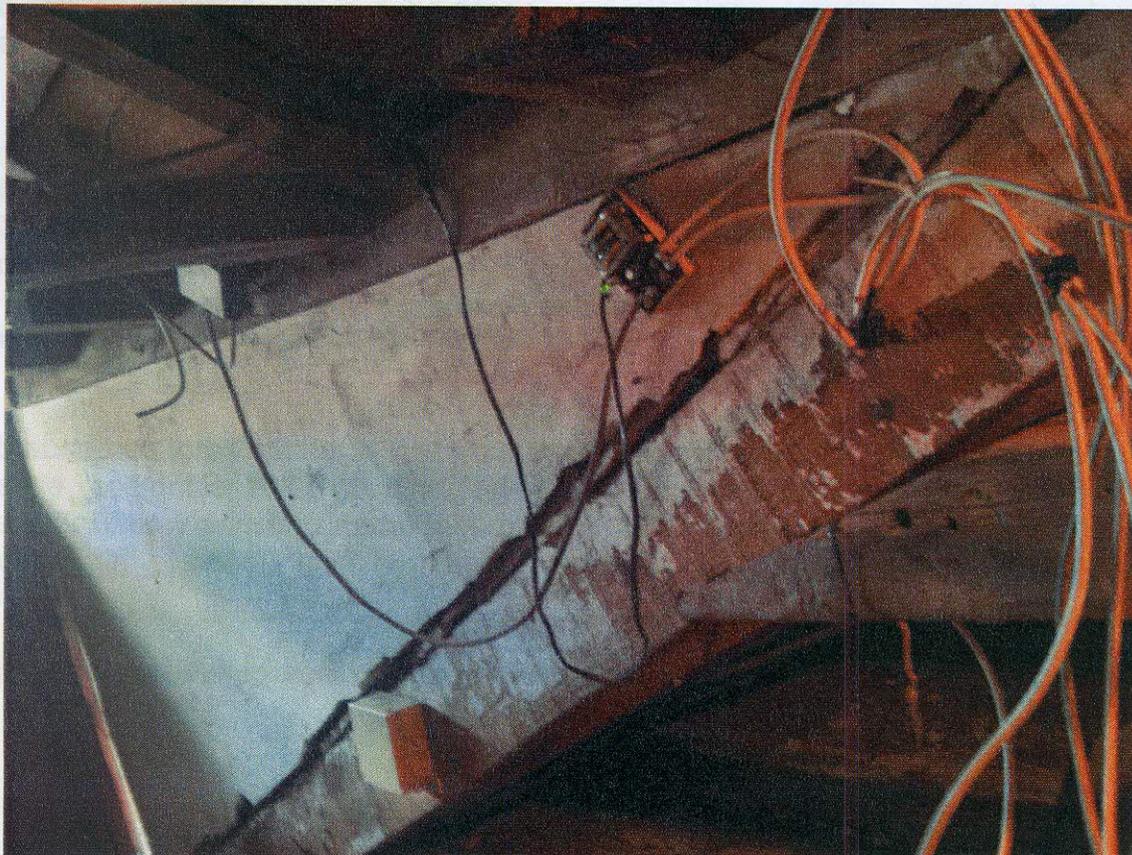
El edificio del Ayuntamiento (antiguo Convento de San Carlos Borromeo, también llamado de Agonizantes) presenta deficiencias estructurales que comprometen su seguridad: vigas agrietadas, forjados deteriorados, canalones colmatados de arena, goteras, falta de mantenimiento de elementos de seguridad.

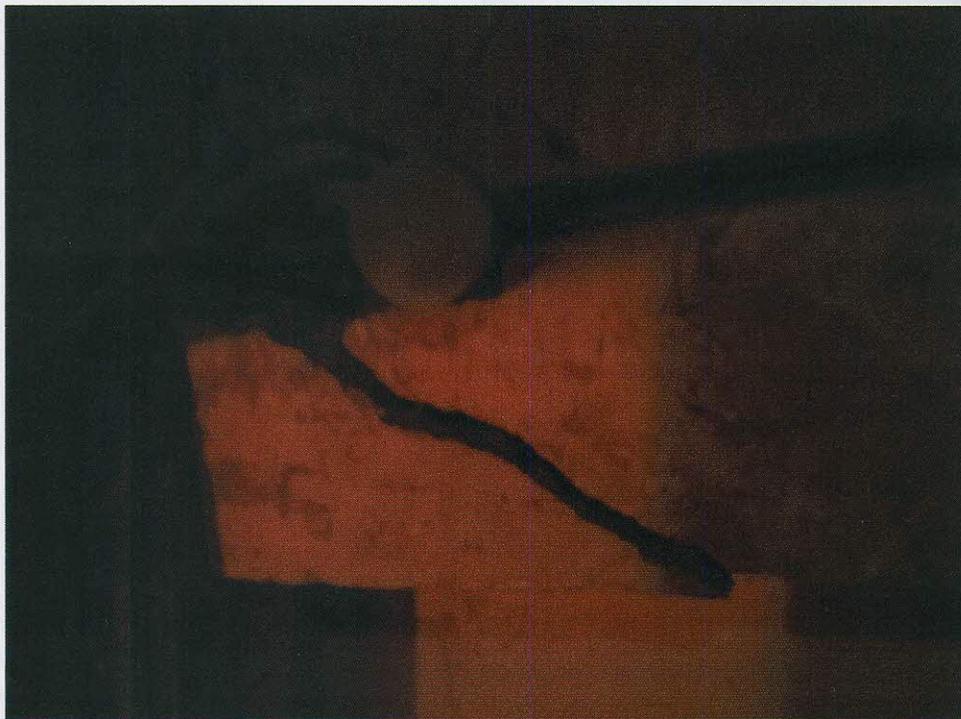
El artículo 168 de la ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece en su punto primero que *“Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo”*.

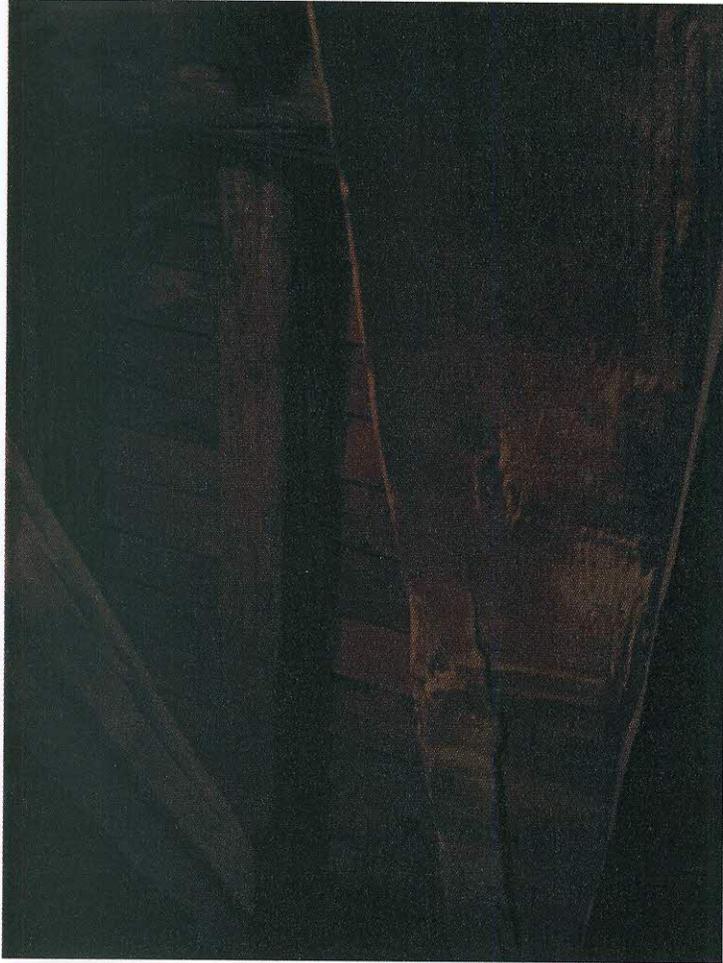
Asimismo el artículo 169 de la citada ley establece en su punto primero que *“Los propietarios de construcciones y edificios de antigüedad superior a treinta años deberán encomendar a un técnico facultativo competente o, en su caso, a entidades de inspección técnica homologadas y registradas por la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, cada diez años, la realización de una inspección dirigida a determinar el estado de conservación y las obras de conservación o, en su caso, rehabilitación que fueran precisas”*

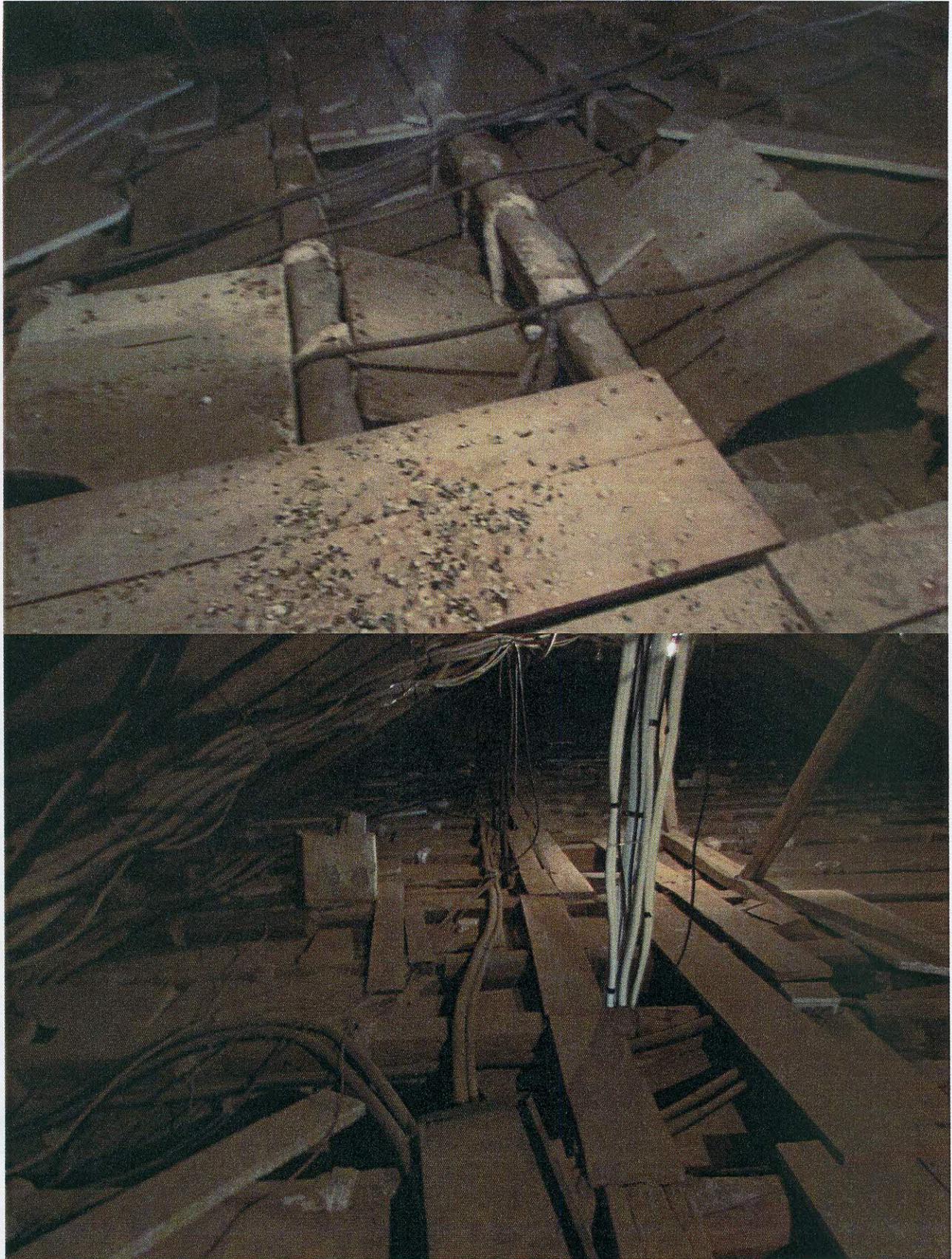
Asimismo la Ordenanza de Conservación de Edificios de este Ayuntamiento, aprobada de manera provisional por el Pleno municipal de 19 de junio de 2001 establece, en su artículo 3º que *“Los propietarios conservarán los terrenos, urbanizaciones y edificaciones en los términos establecidos en las Normas Urbanísticas del Plan General y legislación urbanística aplicable”*.

Sirva como ejemplo de la situación del edificio del Ayuntamiento las siguientes fotografías:











Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

- 1- Realización por parte de personal técnico debidamente acreditado de una evaluación del estado del estado de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato del edificio, que incluya un análisis de:
  - Estado de la estructura y cimentación.
  - Estado de fachadas interiores, exteriores, medianeras y otros paramentos, en especial los que pudieran suponer un peligro para las personas, tales como cornisas, salientes, vuelos o elementos ornamentales, entre otros.
  - Estado de conservación de cubiertas y azoteas.
  - Estado de las redes generales de fontanería y saneamiento del edificio.
  - Estado de la red eléctrica del edificio.
  - Estado de los elementos de accesibilidad existentes en el edificio.
  - Adecuación y estado de conservación de los elementos de seguridad
  
- 2- Determinación de las obras y trabajos de conservación que se requieran para mantener el inmueble en el estado legalmente exigible, y urgencia de las mismas.
  
- 3- En tanto se realiza el indicado estudio, puesta en marcha las tareas básicas de limpieza, mantenimiento y conservación de todos elementos básicos de seguridad.

Alcalá de Henares, a 11 de mayo de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE MAYO DE 2016 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PERMANENTE EN LA WEB MUNICIPAL PARA LAS ASOCIACIONES.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

Exposición de motivos:

La página web municipal debe ser un espacio donde los ciudadanos puedan encontrar toda la información sobre el Ayuntamiento, sus departamentos, áreas, Concejalías, etc. Pero, entre otras acciones, también debe ser un espacio donde los ciudadanos puedan encontrar las actividades que se realizan en su ciudad.

Desde el grupo Ciudadanos solicitamos a este Pleno municipal que se establezcan los criterios objetivos y necesarios para que todas las asociaciones que trabajan por y para la ciudad, tengan la posibilidad de acercar al ciudadano tanto las actividades que realizan, como los programas específicos que llevan a cabo de manera puntual, creando un espacio o enlace permanente que permita hacer llegar dichos proyectos a los ciudadanos complutenses.

Solicitamos hacerlo mediante un espacio o enlace permanente en el que dichas asociaciones puedan informar de sus programas. Como posible modelo podemos tomar el enlace que actualmente existe en la web sobre la "Programación Primavera Social" que organizan dos asociaciones y que apoyan el Ayuntamiento de Alcalá y la Red de economía Alternativa y Solidaria. Es una forma de reconocer y potenciar a las asociaciones que demuestran interés por la ciudad, como pueden ser CAJE, APHISA,... entre otras muchas

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente



### ACUERDO

**Establecer los criterios objetivos y necesarios con la finalidad de crear un espacio o enlace permanente en la web municipal para que las asociaciones puedan exponer sus programas y actividades.**

Alcalá de Henares, a 11 de Mayo de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López



Inicio\_Mapa web\_Callejero\_Versión móvil



**Agenda**

- Juventud: Campaña de Primavera
- Otra forma de Jugar en febrero, marzo y abril
- Primavera Social 2016
- Visitas Teatralizadas en Complutum
- 15 de mayo.- Gran Premio Macario de Ciclismo

Más actividades

**Contenidos**

- Cultura
- Deportes
- Desarrollo Economico
- Educación
- Juventud e Infancia
- Medio Ambiente
- Mayores
- Mujer
- Turismo
- Urbanismo

Más Contenidos

**Teléfonos de interés**

Ayuntamiento de Alcalá de Henares:  
91 888 33 00  
Oficina de información al ciudadano y 010:  
91 888 33 00  
+ Extensión: 6957 - 6964 - 6974 - 1305 - 1306 - 1307

Más teléfonos

**PÁGINA WEB OFICIAL**  
400cervantes.ayto-alcaladehenares.es

Noticias      Imágenes

lunes, 9 de mayo de 2016



**Tres nuevos artistas del Taller de Cómic exponen sus trabajos en la Casa de la Juventud**

Hasta el próximo 30 de mayo se puede visitar la exposición del Taller de Cómic de la Juve 'Cosas de Tres'. Se trata del ciclo mensual de exposiciones de los trabajos realizados por alumnos y alumnas del Taller de Cómic, de tres en tres, que en este caso presenta los trabajos Lluvia de Paloma Parejo, La caza del tren de Daniel Saez y No vale la pena de Jaime Corcoe.

lunes, 9 de mayo de 2016



**El Centro Municipal de Mayores Campo del Ángel celebró el día de la Madre**

El concejal de Mayores del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Carlos García Nieto, acudió el domingo al Centro Municipal de Mayores para acompañar a los socios en su celebración del Día de la Madre.

lunes, 9 de mayo de 2016



**Alcalá de Henares ha acogido este fin de semana competiciones de Gimnasia Rítmica y de Karate**

El Pabellón Municipal del Val acogió este fin de semana el XXIV Torneo Iplacaa Alcalá de Gimnasia Rítmica y el pabellón de Espartanos registró un lleno prácticamente absoluto con la celebración de la Fase autonómica de Katas.

sábado, 7 de mayo de 2016



**Alcalá de Henares celebra hoy la III edición de la Feria del Vino**

15 bodegas madrileñas participan en el evento

viernes, 5 de mayo de 2016



**El alcalde de Alcalá y el consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid visitan el Parque Camarmilla**

El alcalde de Alcalá de Henares, Javier Rodríguez Palacios, y el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, han visitado esta mañana el Parque Camarmilla acompañados por los tenientes de alcalde, Olga García y Alberto Blázquez, así como otros Concejales de la Corporación Municipal.

Más noticias

Página web Oficial  
#400Cervantes

Procesos participativos

Consulta de Censo Electoral

¡QUE TUS HERBAS ECOLOGICAS EN LA ISLA DEL COLEJO!

PROGRAMACIÓN PRIMAVERA SOCIAL

Acuerdo extrajudicial entre el Ayuntamiento y UTE Aguas de Alcalá

Alcalá Desarrollo

Concurso de FOTOGRAFÍA EN RED

Sigue la actualidad de tu ciudad y tu Ayuntamiento en twitter

Sigue la actualidad de tu ciudad y tu Ayuntamiento en Facebook

Canal YouTube

Directorio Interactivo de Empresas

AHORRO DE AGUA DIEZ CONSEJOS

Cultura Alcalá

Plan 24-48

Turismo Alcalá

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE MAYO DE 2016 RELATIVA A COMISIÓN ESPECIAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de motivos:

Ante la creciente relevancia de la actividad publicitaria y comunicativa desarrollada por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid y la demanda de transparencia en todos los órdenes de la actividad de las mismas, se hace necesario instaurar un código de buenas prácticas, con una Ley que establezca con claridad el marco en que dicha actividad debe desarrollarse.

En Ciudadanos creemos que las campañas de publicidad y de comunicación institucional deben desarrollarse exclusivamente por razones de interés público. .

Con este objetivo desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos de la Asamblea de Madrid se ha impulsado una Propuesta de **Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid**, que se presentó a debate y fue aprobado el pasado día 5 de Mayo.

Propone que las campañas deben desarrollarse cuando concurren razones de interés público.



Entre las finalidades que persigue, podríamos resaltar para nuestro ámbito local:

- a) Promover la difusión y el conocimiento de los valores y principios constitucionales.
- b) Promover e informar sobre el ejercicio de los derechos y los deberes legales de los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- c) Informar sobre aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos.
- d) Advertir de la adopción de medidas de orden o seguridad públicas.
- e) Anunciar la adopción de medidas que contribuyan a la prevención de riesgos y protección de daños.
- f) Apoyar a los sectores económicos a promover la comercialización de productos y servicios y atraer inversiones del exterior.
- g) Comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social.
- h) Difundir la cultura y el patrimonio histórico.

En el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que la aplicación de esta nueva Ley dará un fuerte impulso a la **Transparencia y Bueno Gobierno** de la Administración Pública en toda la Comunidad de Madrid, pues las Campañas deberán responder a los principios de **eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia**.

Actualmente el Equipo de Gobierno está tramitando la contratación del “Servicio de Publicidad ordinaria en medios impresos, radiofónicos y digitales en el **Marco de la Publicidad y Promoción Institucional** del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de sus Organismos y Empresas públicas, en el entorno de la difusión local, comarcal y regional”, por un periodo previsto de SEIS MESES.



Es probable que al finalizar ese periodo ya esté vigente la nueva normativa prevista por la Comunidad de Madrid a través de la nueva **Ley de Publicidad y Comunicación Institucional**.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

*Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para la creación de una **Comisión Especial de Publicidad y Comunicación Institucional**, que permita el estudio y valoración de las medidas necesarias por parte de nuestra Administración Local, para adaptarse a la nueva normativa vigente prevista a partir del próximo año 2017.*

Alcalá de Henares, a 10 de Mayo de 2016.



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López